

ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio 2020

y 31 de diciembre 2019

y dictamen de los contadores
públicos independientes.

#MAZARS
FOR
GOOD

**Valores Venced
Casa de Bolsa, S.A.**

(una compañía filial de Venced, S.A.)



MAZARS



J-00222609-9

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

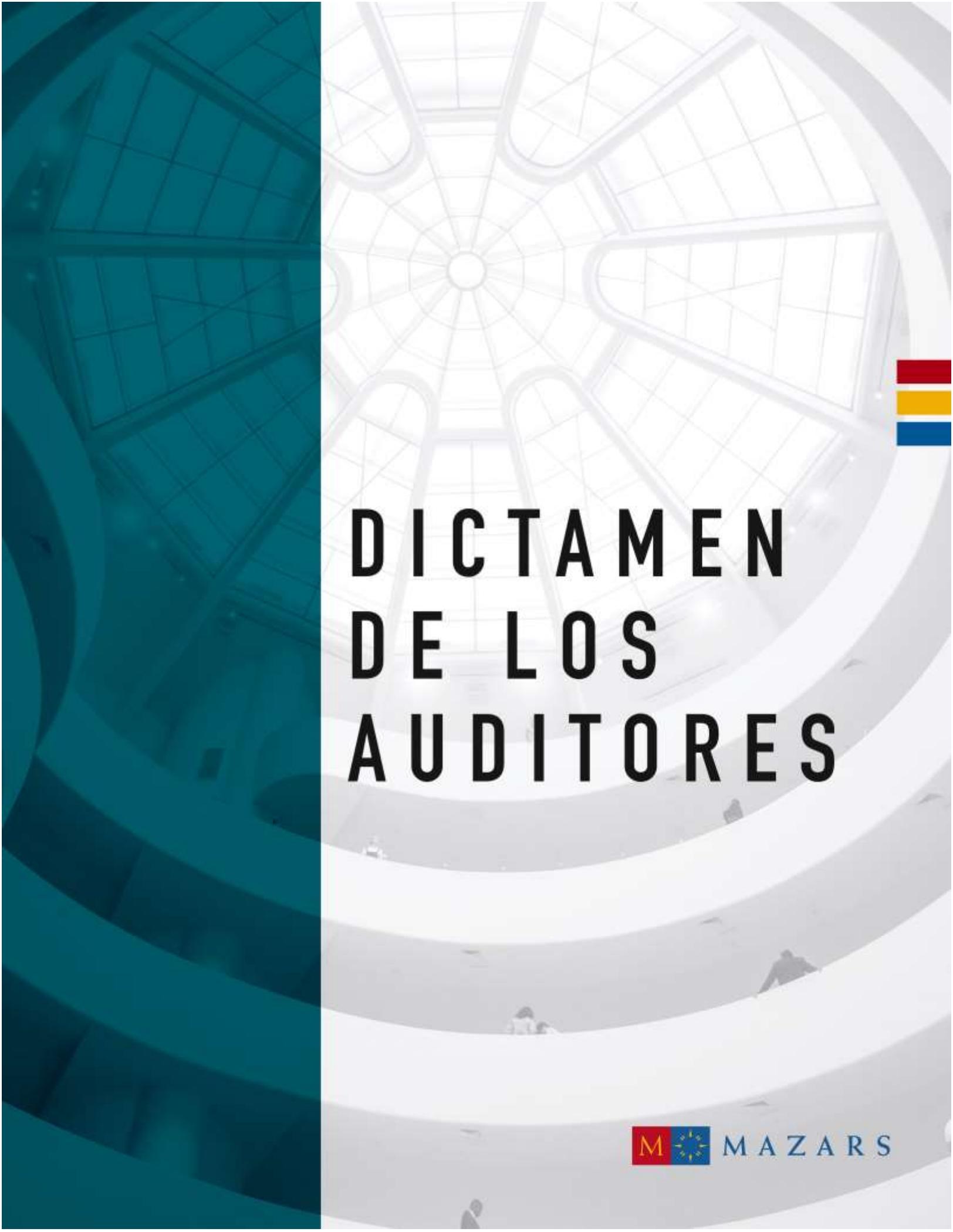
ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Y DICTAMEN DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS INDEPENDIENTES



VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Dictamen de los Contadores Públicos Independientes | 1-3 |
| Balances generales | 4 |
| Estados de resultados | 5 |
| Estados de cambios en las cuentas de patrimonio | 6 |
| Estados de flujos de efectivo | 7 |
| Notas a los estados financieros | 8-30 |
| Anexos: | |
| Anexo I Balances generales complementarios | 31 |
| Anexo II Estados complementarios de resultados | 32 |
| Anexo III Estados complementarios de cambios en las cuentas de patrimonio | 33 |
| Anexo IV Estados complementarios de flujos de efectivo | 34 |
| Anexo V Notas a los estados financieros complementarios | 35-36 |



DICTAMEN DE LOS AUDITORES

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.** (una compañía filial de Vencred, S.A.), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.** (en lo adelante "la Compañía"), al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SNV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de la Compañía*" de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que la Compañía, como Casa de Bolsa, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales presentan diferencias significativas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF). En la mencionada nota 2.a la Compañía ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta circunstancia.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia al asunto que se describe en las Notas 3 y 16, sobre que, desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país donde opera la Casa de Bolsa. Desde finales de 2018 el Banco Central de Venezuela emitió nuevas políticas monetarias más restrictivas de liquidez, las cuales, consecuentemente, afectan el mercado de valores como receptor de masa monetaria; incidiendo esto significativamente en el volumen de negocios de los intermediarios de valores y su capacidad para generar ingresos. Como se explica en las Notas 3 y 4, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los activos financieros están representados mayormente por acciones en una bolsa de valores del país.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en la Nota 3 y 16 a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del Covid-19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no nos es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y las operaciones futuras.

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia al asunto que se describe en las Notas 1 y 10, sobre que el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores establece que el capital social mínimo para operar como casa de bolsa universal es de Bs. 750.000.000 al 30 de junio de 2020. En fecha 14 de agosto de 2020 la Superintendencia Nacional de Valores autorizó el aumento de su capital social a Bs. 750.000.000 con base en el proyecto de asamblea solicitado para calificar como Casa de Bolsa Universal. A la fecha, no se ha celebrado la asamblea de accionistas para concretar el referido aumento de capital.

Como se explica en la Nota 15, sobre que la Compañía forma parte del Grupo Vencred y ha efectuado transacciones y mantiene saldos importantes con miembros del Grupo, cuyos efectos se incluyen en sus estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros de la Compañía

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SNV BAJO EL N° R-894

Caracas, Venezuela
15 de septiembre de 2020



ESTADOS FINANCIEROS

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

BALANCES GENERALES

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En bolívares nominales)

| ACTIVOS | | Notas | 30/6/2020 | 31/12/2019 |
|--|--|-----------|--------------------------|------------------------|
| Disponibilidades | | 2 | | |
| 2 | Bancos y otras instituciones financieras del país | | 809.517.631 | 87.254.085 |
| 3 | Bancos y otras instituciones financieras del exterior | | 8.630.748.195 | 2.002.689.646 |
| | | | <u>9.440.265.826</u> | <u>2.089.943.731</u> |
| Portafolio de inversiones- | | 4 | | |
| 8 | Portafolio para comercialización de acciones | | 28.932.068.280 | 9.540.176.241 |
| 17 | Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar | 5 | 32.783.180 | 1.414.197 |
| 23 | Otros activos | 6 | 6.702.657 | 3.481.623 |
| | Total activos | | 38.411.819.943 | 11.635.015.792 |
| 27 | Cuentas de orden | 13 | 1.908.167.072.086 | 396.247.487.482 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | | |
| PASIVOS | | | | |
| Captaciones de recursos autorizadas por la | | | | |
| Superintendencia Nacional de Valores- | | | | |
| 28 | Obligaciones a la vista | 7 | 577.514.274 | 4.081.023 |
| 39 | Pasivos laborales | 8 | 64.911.693 | 23.011.483 |
| 44 | Otros pasivos | 9 | 8.304.888.869 | 1.921.179.638 |
| | Total pasivos | | <u>8.947.314.836</u> | <u>1.948.272.144</u> |
| PATRIMONIO | | | | |
| | | 10 | | |
| 45 | Capital social | | 12.500.000 | 12.500.000 |
| 47 | Reservas de capital | | 1.250.925 | 1.250.925 |
| 48 | Resultados acumulados | | 160.355.303 | 26.098.581 |
| 50 | Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado | | 28.914.463.664 | 9.533.739.763 |
| 50-1 | Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias | | 375.935.215 | 113.154.379 |
| | Total patrimonio | | <u>29.464.505.107</u> | <u>9.686.743.648</u> |
| | Total pasivos y patrimonio | | 38.411.819.943 | 11.635.015.792 |
| Cuentas de orden Per-contrá | | | | |
| | | 13 | 1.908.167.072.086 | 396.247.487.482 |

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En bolívares nominales)

| | | Notas | 30/6/2020 | 31/12/2019 |
|---|---|-----------|---------------|---------------|
| Ingresos financieros: | | | | |
| 4 | Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones | | 154.891 | - |
| | Margen financiero neto | | 154.891 | - |
| Honorarios, comisiones y otros ingresos: | | | | |
| | | 14 | | |
| 18 | Honorarios y comisiones, neto | | 322.160.185 | 117.471.584 |
| 18 | Ganancia en cambio | | 103.128.188 | 30.009.712 |
| 21 | Ganancia en venta de inversiones en títulos valores, neto | | 27.660.894 | - |
| 22 | Otros ingresos | | 4.150 | 55.339 |
| | | | 452.953.417 | 147.536.635 |
| | Utilidad en operación financiera | | 453.108.308 | 147.536.635 |
| Gastos operativos | | | | |
| 23 | Sueldos y salarios | | (61.896.877) | (24.315.745) |
| 25 | Otros gastos | | (142.119.741) | (90.398.571) |
| | | | (204.016.618) | (114.714.316) |
| | Utilidad antes de impuesto sobre la renta | | 249.091.690 | 32.822.319 |
| 26 | Provisión de Impuesto sobre la renta | 12 | (114.834.968) | (7.721.461) |
| | Utilidad neta | | 134.256.722 | 25.100.858 |

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En bolívares nominales)

| | Nota | Capital social | Reservas de capital | Resultados acumulados | Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado | Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias | Total patrimonio |
|---|------|-------------------|---------------------|-----------------------|--|---|-----------------------|
| SALDOS, al 30 de junio de 2019 | | 3.000 | 300 | 2.248.348 | 1.617.154.936 | 21.903.284 | 1.641.309.868 |
| Utilidad neta | 10 | - | - | 25.100.858 | - | - | 25.100.858 |
| Aporte de capital social en efectivo | 10 | 12.497.000 | - | - | - | - | 12.497.000 |
| Traspaso a reserva de capital | 10 | - | 1.250.625 | (1.250.625) | - | - | - |
| Ganancia neta no realizada por ajuste a valor de mercado | 4 | - | - | - | 7.916.584.827 | - | 7.916.584.827 |
| Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera | | - | - | - | - | 91.251.095 | 91.251.095 |
| SALDOS, al 31 de diciembre de 2019 | | 12.500.000 | 1.250.925 | 26.098.581 | 9.533.739.763 | 113.154.379 | 9.686.743.648 |
| Utilidad neta | 10 | - | - | 134.256.722 | - | - | 134.256.722 |
| Ganancia neta no realizada por ajuste a valor de mercado | 4 | - | - | - | 19.380.723.901 | - | 19.380.723.901 |
| Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera | | - | - | - | - | 262.780.836 | 262.780.836 |
| SALDOS, al 30 de junio de 2020 | | 12.500.000 | 1.250.925 | 160.355.303 | 28.914.463.664 | 375.935.215 | 29.464.505.107 |

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En bolívares nominales)

| | 30/6/2020 | 31/12/2019 |
|--|----------------------|----------------------|
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación: | | |
| Utilidad neta | 134.256.722 | 25.100.858 |
| Ganancias o pérdidas por fluctaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos moneda extranjera | 262.780.836 | 91.251.095 |
| | <u>397.037.558</u> | <u>116.351.953</u> |
| Cambios en activos y pasivos operativos | | |
| (Aumento) disminución en activos operativos | | |
| Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar | (31.368.983) | 2.903.531 |
| Otros activos | (3.221.034) | 18.912.435 |
| | <u>(34.590.017)</u> | <u>21.815.966</u> |
| Aumento (disminución) en pasivos operativos | | |
| Obligaciones a la vista | 573.433.251 | (38.355.056) |
| Pasivos laborales | 41.900.210 | 16.828.134 |
| Otros pasivos | 6.383.709.231 | 1.902.520.048 |
| | <u>6.999.042.692</u> | <u>1.880.993.126</u> |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | <u>7.361.490.233</u> | <u>2.019.161.045</u> |
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión: | | |
| Incremento del capital social | - | 12.497.000 |
| Venta de portafolio de inversión para comercialización ("PIC") | (11.168.138) | (4.416.742) |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión | <u>(11.168.138)</u> | <u>8.080.258</u> |
| Aumento de disponibilidades, neto | 7.350.322.095 | 2.027.241.303 |
| DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre | <u>2.089.943.731</u> | <u>62.702.428</u> |
| DISPONIBILIDADES, al final del semestre | <u>9.440.265.826</u> | <u>2.089.943.731</u> |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADAS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y REGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A. fue constituida en Caracas el 18 de noviembre de 1985, bajo la denominación social Bottome y Asociados I, C.A., cambiando su denominación en marzo de 1988 a Valores Vencred, S.A. y en mayo del 2001 a Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A. La Compañía obtuvo inicialmente su registro en la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela como Casa de Bolsa de Títulos Valores, según consta en Resolución N° 121-89 de fecha 20 de junio de 1998, emitida por ese Organismo, y en adecuación a modificaciones del marco regulatorio actualizó su autorización, según consta en Resolución N° DSNV/GCI/0185 de fecha 06 de marzo de 2018.

La Compañía tiene como objeto social el corretaje público de títulos valores, dentro o fuera de la bolsa, negociar, suscribir, comprar, vender por cuenta propia o de terceros, recibir o dar en prenda, garantizar o no la colocación de acciones, cuotas de capital, obligaciones y derechos de otras sociedades, inscritas o no en el Registro Nacional de Valores y en general, toda actividad inherente al mercado de capitales. Para los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, las actividades de la Compañía se concretaron, principalmente, a la realización de algunas operaciones de negociación de títulos valores, servicios bursátiles y de colocación de valores y servicios de custodia de valores.

La Casa de Bolsa cuenta con acciones necesarias para operar en la Bolsa de Valores de Caracas. El 13 de febrero de 2017, la Compañía celebró un convenio de membresía con la Bolsa de Valores de Caracas, que establece las condiciones de los servicios que prestará la Bolsa de Valores de Caracas para la realización de las operaciones y transacciones en las sesiones de mercado de la Bolsa. El convenio de membresía está vigente por un año, renovable automáticamente, siendo su última renovación vigente hasta el 1º de enero de 2020.

La Compañía forma parte del Grupo Vencred y realiza transacciones importantes con miembros de dicho Grupo (véase Nota 15).

b. Régimen regulatorio-

b.1 - Régimen legal de las actividades de intermediación de corretaje y bolsa de valores:

La Compañía se rige por la Ley de Mercado de Valores y está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (en lo adelante "SNV"), por ende, también se rige por las normas e instrucciones impartidas por dicho Organismo.

De acuerdo con el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores* (en lo adelante "*Ley de Mercado de Valores*"), las casas de bolsa pueden realizar sus actividades de acuerdo con la tipología para la cual estén autorizadas:

- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Limitadas:* Con un capital social mínimo de 250.000 Unidades Tributarias (UT)¹ y autorizadas para ejercer actividades de intermediación de valores por cuenta propia y de terceros, colocación de emisiones de valores, reporto con instituciones financieras y otras sociedades de corretaje, financiamiento de margen, depositario profesional de valores, sustentador o estabilizador en el mercado secundario y cualquier otra actividad que autorice la SNV.

¹ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Universales:* Con un capital social mínimo de 500.000 Unidades Tributarias (UT)², autorizadas para realizar, además de las actividades permitidas a las entidades limitadas, efectuar operaciones de reportos con personas jurídicas y naturales y de administración de cartera de terceros y actuar como emisores.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Ejecutivo Nacional efectuó un incremento de la (UT)²; en consecuencia, a partir de esa fecha el capital mínimo requerido para Casa de Bolsa Limitada es de Bs. 375.000.000 y para Casa de Bolsa Universal es de Bs. 750.000.000.

En fecha 5 de junio de 2020, la Compañía solicitó autorización a la SNV para aumentar el capital social hasta Bs. 750.000.000 equivalentes a 500.000 (UT)² con base en el proyecto de asamblea de accionistas presentado. El 14 de agosto de 2020, mediante oficio N° DSNV/GCI/00825 la SNV autorizó el referido aumento de capital, con lo cual la Compañía quedaría calificada como Casa de Bolsa Universal, una vez se celebre la asamblea de accionistas y se presente el acta respectiva ante el Registro Mercantil.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un capital social de Bs. 12.500.000 equivalentes a 250.000 UT, con lo cual queda calificada como Casa de Bolsa Limitada, bajo este rango la Compañía está autorizada para realizar, además de intermediación de valores por cuenta propia y de terceros, colocación de emisiones, de valores, reporto con instituciones financieras y otras sociedades de corretaje, financiamiento de margen, depositario profesional de valores.

Por otra parte, la Ley establece que la SNV emitirá la normativa prudencial referida a los requisitos y condiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para obtener una nueva autorización e inscripción para operar en el mercado de valores dentro de los 30 días siguientes a su vigencia. A la fecha, la SNV no ha emitido nuevas normas en este respecto, por lo que la Compañía considera que las autorizaciones recibidas y la normativa prudencial emitida bajo la anterior Ley que no colidan con la actual permanecen vigentes y las aplica.

- **Otras normas emitidas por la SNV:**

La *Ley de Mercado de Valores* establece que la SNV dictará las normas relativas a las casas de bolsa y sociedades de corretaje de valores autorizados y refiere, entre otras: a) la autorización para actuar como sociedad de corretaje o casa de bolsa, b) cada uno de los sujetos obligados, incluyendo casas de bolsa y sociedades de corretaje, c) requisitos de experiencia, económicos y financiera, solvencia y honorabilidad para ser accionista y para ser miembro de la junta directiva, d) requisitos que deben cumplir las personas extranjeras a los fines de ser autorizadas para realizar actividades de casa de bolsa o sociedad de corretaje, e) índices de patrimonio, liquidez, solvencia, garantías de riesgo, fianzas y/o garantías reales, f) normas de emisión, negociación y custodia de valores, g) fomenten la oferta pública de valores, h) categorías y condiciones para los accionistas minoritarios, i) procedimientos de arbitraje, entre otras, la mayoría de las cuales fueron emitidas con anterioridad a la vigente Ley de Mercado de Valores, la cual deroga todas aquellas disposiciones contenidas en las normas prudenciales emitidas por la SNV que la contravengan.

- **Notas estructuradas y otros títulos valores emitidos por entidades extranjeras:**

El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en G.O. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a las instituciones financieras e intermediarios bursátiles del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

² Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la una unidad tributaria (UT) equivale a Bs 1.500 y Bs 50, respectivamente.

b.2 - Decreto de estado de excepción y emergencia económica:

El decreto de estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 04 de mayo de 2020. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 03 de julio de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 16).

b.3 Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4 Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión produciéndose diversos mecanismos controlados de obtención de divisas que atendieron a criterios de necesidades prioritarias y preferenciales, con lo cual se establecían varios tipos de cambio de referencia.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del nuevo sistema cambiario son las siguientes:

- a. **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.

- b. **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (SMC), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estaría bajo la regulación y administración del BCV y operaría bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que juntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocería luego del proceso de pacto, a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC, sería determinada por el BCV. Otras características de este mecanismo se muestran a continuación:
- i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario.
 - ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
 - iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
 - iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
 - v. Se permite celebrar contratos pactando moneda extranjera como moneda de cuenta o de pago.
 - vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el Sistema de Mercado Cambiario.
 - vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
 - viii. El BCV debe publicar en el website el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
 - ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV, emitiendo las Resoluciones N° 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante

los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la participación del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compraventa (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compraventa de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al B.C.V.

- **Mecanismo de intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019) el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas que le sean vendidas a los bancos bajo este mecanismo deben ser usadas para operaciones de venta de monedas extranjeras dirigidas de manera directa a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria más las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

| 30-06-20 | | 31-12-19 | |
|--------------------|---------------|----------------|-------------|
| Compra | Venta | Compra | Venta |
| Bs. por cada dólar | | | |
| 203.906,64737100 | 204.417,69160 | 46.504,2785235 | 46.620,8306 |

b.5 Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen el sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.230 del 11 de junio de 2020, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 11 de julio de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Notas 3 y 16).

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas contables más significativas seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SNV, las cuales difieren, en forma significativa, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de industrias. Las diferencias más importantes para la Casa de Bolsa están representadas, principalmente, por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, excepto por aquellos instrumentos financieros presentados a su valor razonable; es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.c y 3).

A partir de 2009, Venezuela alcanzó una inflación acumulada trianual superior a tres dígitos, lo cual la califica como una economía hiperinflacionaria. De acuerdo con lo establecido en la Circular N° DSNV/GCI/01009 del 12 de agosto de 2019 dirigida exclusivamente a todas las sociedades de intermediación de valores, la SNV estableció que éstas deben presentar sus estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y difiere la presentación de información complementaria a los estados financieros semestrales auditados ajustados por los efectos de la inflación, hasta tanto no establezca otro criterio. Al 30 de junio de 2020, la SNV no ha emitido nuevas comunicaciones respecto a este criterio.

- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** De acuerdo con normas contables de la SNV, el conjunto completo de estados financieros incluye solo el estado de resultados del período y no considera el estado de resultados integrales. Las Ven-NIF reconocen que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en la sección de patrimonio y, por tanto, exigen la presentación de un *Estado de resultados del período y otros resultados integrales* como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.
- iii. **Registro de la ganancia en cambio no realizada en patrimonio:** La ganancia en cambio no realizada resultante de la valoración de las disponibilidades en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral, se registra en cuentas de patrimonio. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se registran en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 262.780.836 (Bs. 91.251.095 para diciembre 2019), (véase Nota 10).
- iv. **Presentación y clasificación de cuentas:** La presentación de algunos saldos y transacciones puede diferir de aquella requerida bajo Ven-NIF.

b. Aprobación de estados financieros-

Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2020, fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en reunión de fecha 15 de julio de 2020 y se espera sean ratificados por la Asamblea de Accionistas sin cambios. Los estados financieros de la Casa de Bolsa correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 30 de marzo de 2020.

c. Uso de estimados –

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):* La Compañía presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa prudencial contable dictada por la SNV. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación y una fluctuación de la tasa de cambio del 439% en el último semestre al pasar de Bs. 46.504,2785/US\$1 a Bs. 203.906,6473/US\$1. Siendo que los estados financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que se adjuntan, se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- *Valor razonable de los instrumentos financieros, (Nota 4):* El valor razonable de los instrumentos financieros fue determinado con base en el valor de mercado publicado por la Bolsa de Valores de Caracas. La Compañía no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. La Compañía utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, fundamentalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Véase Nota 1.b.4):* Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a la tasa de cambio establecida en el régimen cambiario, de acuerdo con lo establecido con la SNV. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Véase Nota 8):* La estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- *Impuesto diferido (Véase Nota 12):* Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el impuesto diferido activo no se reconoce debido a dudas razonables en su recuperación.

d. Disponibilidades-

Para los fines del estado de flujo de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes el dinero en caja y las colocaciones altamente líquidas representadas por depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras en moneda nacional y extranjera, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento menor a tres meses. El efectivo y equivalentes está conformado por las Disponibilidades.

e. Portafolios de inversiones-

Las inversiones en títulos valores se clasifican como "*Portafolio para comercialización de acciones*", que se asimilan a la clasificación de inversiones disponibles para la venta. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia con respecto a tales valores en la fecha de adquisición.

Las inversiones del "*Portafolio para comercialización de acciones*" se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. El 29 de abril de 2019 la SNV emitió la Circular N° DSNV/0529 que establece la valoración de las acciones de la Bolsa de Valores de Caracas a valor razonable de mercado a partir de esa fecha.

La Compañía utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las reducciones permanentes en los valores razonables del "*Portafolio de inversión para comercialización de acciones*", se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

Las inversiones en acciones que no son objeto de oferta pública y los títulos de deuda vencidos se provisionan en su totalidad.

f. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos mediante análisis específicos de riesgo en cada caso y análisis de antigüedad, según lo establece la SNV. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

g. Captaciones de recursos autorizadas por la SNV-

Representan cuentas por pagar a clientes por depósitos recibidos para participar en la compraventa de acciones y títulos valores de renta variable, los cuales se reconocen a su valor nominal, que es equivalente al valor recibido y por el que se espera liquidar las transacciones.

h. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas, y es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado del balance general y que se espera sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

i. Beneficios a los empleados-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas de la Compañía, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales.
- *Planes de beneficios definidos:* Contempla la acumulación para prestaciones sociales calculada sobre una base no descontada determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, según la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. La Compañía deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso en un banco del país, a nombre de cada uno de los trabajadores y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad.
- *Beneficios por terminación:* La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos al momento de la desvinculación.

j. Reconocimiento de ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos por intereses, por honorarios y comisiones por actividades de intermediación bursátil se registran en los resultados del periodo en que se devengan o causan en función de la vigencia de las operaciones que las generan. Los ingresos por honorarios y comisiones se presentan netos de gastos por estos mismos conceptos.

k. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra vigente a esa fecha, el cual es publicado por el BCV. De conformidad con la Circular N° DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018, la ganancia o pérdida no realizada por fluctuación cambiaria del rubro de "Disponibilidades" se presenta como "Superávit no realizado por diferencial cambiario" en el rubro de "Patrimonio". De acuerdo con regulaciones de SNV, las ganancias en cambio no realizadas no podrán ser utilizadas para aumentos de capital o reposición de pérdidas (véase Notas 1.b y 11).

La ganancia en cambio no realizada para el semestre terminado el 30 de junio de 2020, asciende a Bs. 262.780.836 (Bs. 91.251.095 para diciembre 2019), y se presenta en la cuenta "Superávit no realizado por fluctuación cambiaria" en el rubro del patrimonio (véase Nota 10.2).

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, las tasas de cambio utilizadas por la Compañía fueron de Bs. 203.906,647371y Bs. 46.504,2785235 /US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera originados, principalmente, en dólares estadounidenses, están representados por:

| | 30-06-20 | | 31-12-19 | |
|-------------------------------|----------|-----------------|----------|-----------------|
| | US\$ | Bs. | US\$ | Bs. |
| ACTIVOS | | | | |
| Disponibilidades | 42.327 | 8.630.748.195 | 43.065 | 2.002.689.646 |
| PASIVOS | | | | |
| Otros Pasivos | (39.824) | (8.120.276.080) | (40.664) | (1.891.026.383) |
| Posición Activa Contable Neta | 2.503 | 510.472.115 | 2.401 | 111.663.263 |

De acuerdo con la legislación vigente, cuando la Posición Global Neta en moneda extranjera de la Compañía sea mayor al 15% de patrimonio contable, el exceso correspondiente debe ser deducido del patrimonio a los fines de determinar el "*Patrimonio y garantías de riesgo primario*" a ser utilizado para el cálculo del índice de capitalización. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la posición neta en moneda extranjera no excedía el límite legal antes referido.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la posición en moneda extranjera permitida asciende a US\$ 23.825 y US\$ 18.345, respectivamente y la posición neta financiera en moneda extranjera activa mantenida es de US\$ 2.503 y US\$ 2.401 respectivamente, al cierre de cada semestre.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

Por la naturaleza del negocio, la Compañía está sujeta a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. La compañía controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con indicadores más recientes publicados por el BCV, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias, control de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas.

Ante los consecuentes efectos de inflación y devaluación, a finales de 2018, el BCV emitió nuevas medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen: (a) el incremento del encaje legal calculado sobre los depósitos del público que los bancos deben depositar en el BCV, incrementando el encaje el cual ha llegado a alcanzar cifras cercanas al 100% de las captaciones al público, (b) una disminución del gasto público, y (c) una flexibilización del régimen cambiario que permite al sector privado efectuar operaciones cambiarios con bancos nacionales.

Estas medidas de política monetaria afectan directamente al mercado de valores derivado de la restricción en la liquidez y de la capacidad de inversión de las empresas; evidenciándose así que, al 30 de junio de 2020, el encaje legal y los depósitos en moneda extranjera restringidos en el BCV pueden alcanzar el 93% de los depósitos del público en algunos bancos y, por tanto, no se insertan en la economía ni en el mercado de valores, lo cual influye en el volumen de operaciones de los intermediarios de valores, en su capacidad para generar ingresos y, eventualmente, podría generar riesgos de solvencia.

El efecto de esta situación refleja en la actividad financiera con una caída de su PIB que alcanza 55,6% para el primer trimestre de 2019, muy superior a la caída del PIB global de 26,8%, según los últimos indicadores publicados por BCV.

Ante estos desafíos, las compañías deben calcular los nuevos riesgos derivados de las políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio actual bajo un ambiente altamente competitivo.

Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país y la disponibilidad de opciones de inversión, lo cual aumenta la exposición de las empresas, bancos y actores del mercado de valores a los distintos riesgos financieros.

Como hemos referido, por la naturaleza de sus operaciones el mercado de valores es receptor de la masa monetaria, lo cual, junto con los efectos de la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse considerando el ambiente económico actual y no puede interpretarse como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.c).

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos alrededor del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las Compañías y, por ende, de las Casas de Bolsa; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

La compañía ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado.

Bajo este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la exposición de riesgos de la Casa de Bolsa:

a. Riesgo de precios-

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el 75% y el 82%, de los activos financieros esta colocado en acciones de cinco empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, principalmente ésta última y, por lo que la Compañía está expuesta a impactos producto de fluctuaciones de precios. La Compañía no ha utilizado instrumentos de cobertura ("*hedging*") para manejar su exposición a dicho riesgo.

La inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas, se presenta en el "*Portafolio para comercialización de acciones*" a su valor de mercado por Bs. 28.812.330.000 (Bs. 9.504.300.000 al 31 de diciembre de 2019) de acuerdo con lo instruido por la SNV en Circular DSNV/0529 de fecha 29 de abril de 2019. Estas acciones están expuestas a fluctuaciones de precios, su valor en libros representa el 98% del patrimonio neto, el cual incluye la ganancia acumulada no realizada por valuación de inversiones por Bs. 28.812.329.970, al 30 de junio de 2020 que se presenta en la sección de "*Patrimonio*".

Un alto nivel de concentración en un solo emisor expone a la Casa de Bolsa al riesgo de precios y al riesgo de crédito. La Casa de Bolsa considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas y, por tanto, no se requieren provisiones.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer

negocios. La compañía se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b.2).

b. Riesgo de crédito-

La Compañía ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en "Disponibilidades", "Portafolio de comercialización de acciones" e "Intereses y comisiones por cobrar".

Al 30 de junio de 2020, el 75% de los activos financieros del país están representados por acciones de la Bolsa de Valores de Caracas (82%, al 31 de diciembre de 2019) y el 23% en dos instituciones financieras relacionadas (17%, al 31 de diciembre de 2019).

c. Riesgo cambiario-

La Compañía no está expuesta a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera neta es activa.

d. Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés de la Compañía podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen a la Compañía a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía se exponen a los riesgos de cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía mantiene depósitos en cuentas bancarias en moneda extranjera a tasas de interés fija. El portafolio de inversiones está representado principalmente por inversiones en acciones en bolsa de valores del país, cuyo rendimiento está asociado a los dividendos decretados por éstas.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no han ocurrido fluctuaciones en las tasas de interés que hayan originado impactos importantes en el valor razonable de los activos financieros.

a. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. La Compañía mantiene niveles de efectivo en bancos para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| A la vista o menor a 30 días- | | |
| | (En bolívares) | |
| Activos financieros: | | |
| Disponibilidades | 9.440.265.826 | 2.089.943.731 |
| Portafolio de inversiones | 28.932.068.280 | 9.540.176.241 |
| Intereses, dividendos y comisiones por cobrar | 32.783.180 | 1.414.197 |
| | 38.405.117.286 | 11.631.534.169 |
| Pasivos financieros: | | |
| Captaciones del público autorizadas por la SNV | (577.514.274) | (4.081.023) |

NOTA 4.- PORTAFOLIO DE INVERSIONES:

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia como Portafolio de inversión para comercialización de acciones.

a. Portafolio para comercialización de acciones-

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

| | Al 30 de junio de 2020: | | | |
|---|-------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | Número de acciones | Costo de adquisición | Ganancia no realizada | Valor en libros |
| (En bolívares) | | | | |
| <i>Acciones en bolsas de valores del país-</i> | | | | |
| Bolsa de Valores Caracas, C.A. | 633.620 | 30 | 28.812.329.970 | 28.812.330.000 ³ |
| <i>Acciones de empresas privadas del país -</i> | | | | |
| Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B | 40.386 | 3.960.886 | 76.407.254 | 80.368.140 ³ |
| C.A Ron Santa Teresa Tipo B | 530 | 13.594.500 | 23.505.500 | 37.100.000 ³ |
| Proagro, C.A. | 120 | 49.200 | 274.440 | 323.640 ³ |
| Productos EFE, C.A. | 229 | -0- | 1.946.500 | 1.946.500 ³ |
| | | 17.604.616 | 28.914.463.664 | 28.932.068.280 |

| | Al 31 de diciembre de 2019: | | | |
|---|-----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|
| | Número de acciones | Costo de adquisición | Ganancia no realizada | Valor en libros |
| (En bolívares) | | | | |
| <i>Acciones en bolsas de valores del país-</i> | | | | |
| Bolsa de Valores Caracas, C.A. | 633.620 | 4 | 9.504.299.996 | 9.504.300.000 ³ |
| <i>Acciones de empresas privadas del país -</i> | | | | |
| C.A Ron Santa Teresa Tipo A | 530 | 794.560 | 16.376.910 | 17.171.470 ³ |
| Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B | 40.386 | 3.960.914 | 10.777.957 | 14.738.871 ³ |
| Proagro, C.A. | 4.100 | 1.681.000 | 1.804.000 | 3.485.000 ³ |
| Productos EFE, C.A. | 229 | -0- | 480.900 | 480.900 ³ |
| | | 6.436.478 | 9.533.739.763 | 9.540.176.241 |

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene 16 acciones en Vencred, S.A. y 7.509 acciones de Cemex, cuyo valor en libros asciende a Bs. 0,00, una vez efectuada la reconversión monetaria. Adicionalmente mantiene 14.000 acciones de quien con un valor de Bs. 651.000.000 correspondientes a a garantía establecida en el artículo N° 20 de la Ley de Mercado de Valores.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la Casa de Bolsa compró y vendió acciones de su portafolio para comercialización, generando ganancias netas producto de dichas ventas por Bs. 27.660.894, las cuales se presentan en la cuenta de "*Ganancia en venta de valores*" en el rubro de "*Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto*", en el estado de resultados (Véase Nota 14).

El 29 de abril de 2019, la SNV publicó la circular N° DSNV/0529 donde estableció que las acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, la cual cotiza sus acciones, se valoran a su valor razonable de mercado, y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio; derogándose así la Circular N° DSNV/CJ/2672 del 27 de mayo de 2015, en donde la SNV instruyó a los intermediarios de valores a presentar la inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas a su valor de costo en vez de su valor razonable de mercado.

³El valor en libros correspondientes al valor razonable determinado con base en el valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Concentración de riesgos-

La clasificación por riesgos del portafolio de inversiones de la Compañía, de acuerdo con el tipo de instrumento financiero y del emisor, se presenta a continuación:

| | 30-06-20 | | 31-12-19 | |
|---------------------------------------|-----------------------|------------|----------------------|------------|
| | Bs. | % | Bs. | % |
| | (En bolívares) | | | |
| Acciones en: | | | | |
| Bolsa de Valores de Caracas | 28.812.330.000 | 99,59 | 9.504.300.000 | 99,62 |
| Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B | 80.368.140 | 0,28 | 14.738.871 | 0,15 |
| C.A Ron Santa Teresa | 37.100.000 | 0,13 | 17.171.470 | 0,18 |
| Productos Efe, S.A. | 1.946.500 | 0,01 | 480.900 | 0,01 |
| Proagro, C.A. | 323.640 | 0,00 | 3.485.000 | 0,04 |
| | 28.932.068.280 | 100 | 9.540.176.241 | 100 |

NOTA 5.- INTERESES, DIVIDENDOS Y COMISIONES DEVENGADOS POR COBRAR:

Los "Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar" corresponden a comisiones por cobrar a clientes por servicios bursátiles y otras por Bs. 32.783.180, las cuales fueron cobradas durante el mes de julio de 2020 (Bs. 1.414.197, al 31 de diciembre de 2019).

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS:

El rubro "Otros activos" está conformado como se muestra a continuación:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | (En bolívares) | |
| Operaciones de corretaje en tránsito | -0- | 72.930 |
| Impuestos pagados por anticipado | 6.702.657 | 3.408.693 |
| | 6.702.657 | 3.481.623 |

NOTA 7.- OBLIGACIONES A LA VISTA:

Las "Obligaciones a la vista" por Bs. 577.514.274 corresponden a operaciones de venta de acciones de los clientes que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio (Bs. 4.081.023, al 31 de diciembre de 2019), las cuales fueron liquidadas principalmente durante el mes de julio de 2020.

NOTA 8.- PASIVOS LABORALES:

Los "Pasivos laborales" están conformados como se muestra a continuación:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|--|-------------------|-------------------|
| | (En bolívares) | |
| Acumulación para prestaciones sociales | 54.458.224 | 20.719.791 |
| Beneficios laborales por pagar | 9.679.333 | 2.137.851 |
| Aportes patronales y retenciones por pagar | 774.136 | 153.841 |
| | 64.911.693 | 23.011.483 |

NOTA 9.- OTROS PASIVOS:

El rubro de "Otros pasivos" está conformado como se presenta a continuación:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|--|----------------------|----------------------|
| | (En bolívares) | |
| Cuentas por pagar (incluye US\$ 39.824, US\$ 40.664 para diciembre 2019) | 8.120.276.080 | 1.891.026.385 |
| Impuestos y contribuciones por pagar | 126.252.624 | 27.674.580 |
| Provisión para prevención contra legitimación de capitales | 17.560.000 | 1.968.415 |
| Gastos acumulados por pagar | 40.800.165 | 510.258 |
| | 8.304.888.869 | 1.921.179.638 |

El saldo de las "Cuentas por pagar", corresponden a intereses de los títulos valores cobrados por cuenta de clientes que están bajo custodia de la Compañía, y se mantienen depositados en la espera de que sean cobrados por los beneficiarios. Estos montos se mantuvieron en cuentas de orden, hasta que la SNV, mediante oficio N° DSNV/GCI/01348 de fecha 22 de octubre de 2019, emitió instrucciones para ser registrado en las cuentas respectivas del Balance General.

NOTA 10.- PATRIMONIO:

a. Capital social-

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores la Compañía debe mantener un capital mínimo totalmente pagado y suscrito en dinero en efectivo por un monto de Bs. 350.000.000 equivalente de 250.000 (UT)⁴ para calificar como Casas de Bolsa Limitada; dicho capital mínimo se eleva a Bs. 750.000.000 equivalente de 500.000 (UT)⁴ para calificar como Casas de Bolsas Universales.

En Asamblea General Extraordinaria del 1^o de octubre de 2019, los accionistas aumentaron el capital social a Bs. 12.500.000 equivalentes a 250.000 (UT)⁴, de acuerdo con lo autorizado por la SNV el 05 de agosto 2019. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019, el Capital social asciende a Bs. 12.500.000 representado por 138.888.890 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 0,08999999, totalmente suscritas y pagadas por los accionistas, alcanzando así el límite para calificar como Casa de Bolsa limitada para esa fecha.

En fecha 5 de junio de 2020, la Compañía solicitó autorización a la SNV para aumentar el capital social hasta Bs. 750.000.000 equivalentes a 500.000 UT⁴ con base en el proyecto de asamblea de accionistas presentado. El 14 de agosto de 2020, mediante oficio N° DSNV/GCI/00825, la SNV autorizó el referido aumento de capital, con lo cual la Compañía quedaría calificada como Casa de Bolsa Universal, una vez se celebre la asamblea de accionistas y se presente el acta respectiva ante el Registro Mercantil.

b. Reservas de capital

La legislación venezolana establece la creación de un fondo para reserva legal calculado sobre la base del 5% de las utilidades líquidas hasta formar un máximo de un 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribuirse a los accionistas como dividendos durante la existencia de la Compañía. Para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía traspasó de "Resultados acumulados" a reservas de capital Bs. 1.250.625, para alcanzar el máximo establecido por la ley a esa fecha de Bs. 1.250.925 para ambos semestres.

⁴ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

c. Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado-

El superávit no realizado por ajuste a valor de mercado de las inversiones clasificadas como portafolio para comercialización de acciones asciende a Bs. 28.914.463.664 (Bs. 9.533.739.763 para diciembre de 2019) (véase Nota 4).

d. Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias-

La ganancia neta en cambio no realizada producto de la valoración de las disponibilidades en moneda extranjera ante la devaluación del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense se presenta en la sección de patrimonio como “*Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias*”, de conformidad con lo establecido por la SNV en la Circular DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2020 la ganancia en cambio acumulada asciende a Bs. 375.935.215 (Bs. 113.154.379 para diciembre de 2019), las cuales no podrán ser utilizadas para aumentos de capital y/o reposición de pérdidas (véase Nota 2.k).

e. Índices de capitalización-

La Compañía debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Compañía (índice de capital de riesgo). Estos niveles mínimos dependen de la clasificación de actividades que le es permitido realizar con base en el rango patrimonial. Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a clasificaciones y ponderaciones de los activos de acuerdo con los niveles de riesgo, excesos en la posición en moneda extranjera y otros factores establecidos en la Ley de Mercado de Valores, en el “*Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa*” y en la norma prudencial (véase Nota 1.b.1).

Los índices mantenidos por la Compañía calculados con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos para realizar actividades de intermediación, corretaje y por cuenta propia como Casa de Bolsa Limitada, rango patrimonial mínimo requerido en la Ley y que ha solicitado autorización ante la SNV, se indican a continuación (véanse Nota 1):

| | 30-06-20 | | 31-12-19 | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Índice mantenido | Índice requerido | Índice mantenido | Índice requerido |
| Índice de patrimonio y garantías de riesgo | 70,80% | 50,00% | 140,18% | 50,00% |
| Índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1) | 70,80% | 50,00% | 140,18% | 50,00% |

NOTA 11.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El valor razonable de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos usados por la Compañía en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

a. Portafolio de Inversiones-

La Compañía considera que el valor en libros de las inversiones en acciones es equivalente a su valor razonable. El valor razonable de mercado de dichos instrumentos financieros fue determinado usando precios específicos de cotización o negociación obtenidos de la Bolsa de Valores de Caracas, el último valor de negociación de la acción en la Bolsa de Valores.

b. Otros instrumentos financieros a corto plazo-

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, están presentados a su valor de adquisición, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el corto plazo de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, los intereses, dividendos y comisiones devengadas por cobrar y las captaciones del público autorizadas por la SNV.

NOTA 12.- RÉGIMEN FISCAL:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional y ajuste por inflación. A continuación, se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de la Casa de Bolsa, de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1 - Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal de la Compañía finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Compañía presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal.

La conciliación entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad fiscal se muestra a continuación:

| | Por el semestre terminado 30-06-20 | Por el año fiscal terminado 31-12-19 |
|---|--|---|
| | (En bolívares) | |
| Utilidad contable | 53.520.271 | 11.689.444 |
| <i>Diferencias entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, neto-</i> | | |
| <i>Partidas no deducibles (no gravables)-</i> | | |
| Constitución y/o apartados de provisiones, neto de reversos o pagos | 11.409.783 | 1.028.451 |
| Contribuciones pagadas, neto | 49.904.914 | 11.135.176 |
| Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal | 114.834.968 | 23.853.072 |

a.2 - Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite el traspaso de las pérdidas fiscales por operaciones (explotación) hasta por el 25% del enriquecimiento obtenido en el año fiscal que se declare. Al 30 de junio de 2020, la Compañía tiene pérdidas fiscales trasladables, correspondientes a la renta territorial y extraterritorial por Bs. 4.902.

a.3 - Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando las metodologías establecidas en la Ley. La evaluación de las actividades de la Compañía y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que la Compañía no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4 - Impuesto sobre las ganancias de capital:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 40% y debe ser retenida en su totalidad por la Compañía que decreta dividendos. La Compañía está sujeta a este régimen por los dividendos que decreta a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 16%. El IVA cobrado y pagado en cada semana se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto para retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado semanalmente, de acuerdo con el calendario establecido para contribuyentes especiales.

Como consecuencia de esta norma, la Compañía muestra en sus balances generales los siguientes débitos y créditos fiscales de I.V.A. pendientes por compensar o recuperar con impuestos futuros, incluyendo retenciones de I.V.A. de clientes (activo), y Retenciones de proveedores pendientes por pagar a la Administración Tributaria (pasivo), como se detalla a continuación:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|---|-------------|-------------|
| | Bs. | |
| Créditos y débitos fiscales- | | |
| I.V.A Crédito fiscal | 1.591.282 | 10.613.700 |
| I.V.A Débito fiscal | (3.778.045) | (4.905.936) |
| Total (débitos) créditos fiscales netos de débitos fiscales | (2.186.763) | 5.707.764 |

c. Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la Compañía reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 2.273.544 (Bs. 2.057.531 al 31 de diciembre de 2019), que se muestra en la cuenta de "*Otros gastos*" en el estado de resultados adjunto.

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 U.T.⁵ están obligadas al pago de un aporte a los fines de financiar las actividades de en materia de ciencia y tecnología de conformidad con lo establecido en esta Ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante los semestres culminado el 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró provisiones por Bs. 2.935.375 y Bs. 957.198, respectivamente, para cubrir dicho aporte que se presenta en el rubro de "*Gastos operativos-otros gastos*" y el pasivo correspondiente a esa fecha se presenta en el rubro de "*Otros pasivos*" por las mismas cantidades (Véase Nota 9).

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia ó utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2020, la Compañía no está sujeta a este aporte por no ocupar más de 50 trabajadores, no obstante, se mantiene una provisión en la cuenta de "*Otros pasivos*" Bs. 17.560.000 (1.968.415 al 31 de diciembre de 2019), la cual es utilizada para adiestramientos a los trabajadores de la Compañía en esta materia. (Véase Nota 9).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 U.T.⁵ deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

⁵ Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre 2019 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la Compañía reconoció una provisión para desarrollo del deporte por Bs. 1.356.129 (Bs. 137.235 al 31 de diciembre de 2019), correspondiente al aporte del ejercicio 2020, que se muestra en la cuenta de "Otros gastos" en el estado de resultados adjunto.

g. Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP):

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT⁶, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere los 100 millones de UT⁶, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT⁶, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la Compañía no está sujeta al impuesto a los grandes patrimonios debido a que su patrimonio neto no supera el número de unidades tributarias estipulado en la ley.

NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN:

Al 30 de junio de 2020, la Compañía tiene títulos valores recibidos de clientes para servicios de custodia por Bs. 1.908.167.072.086 (Bs. 396.247.487.482, para diciembre de 2019), los cuales se encuentran depositados en la Caja Venezolana de Valores en las subcuentas que mantiene la Compañía con esa institución.

NOTA 14.-HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS:

Los "Honorarios, comisiones y otros Ingresos" están conformados como se detalla a continuación:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|---|--------------------|--------------------|
| | (En bolívares) | |
| Honorarios y comisiones, neto de gastos por (Bs.133.966.629 y Bs. 43.902.878), respectivamente. | 322.160.185 | 117.471.584 |
| Ganancia en cambio | 103.128.188 | 30.009.712 |
| Ganancia en venta de inversiones en títulos valores (Nota 4). | 27.660.894 | -0- |
| Otros ingresos | 4.150 | 55.339 |
| | 452.953.417 | 147.536.635 |

⁶ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs.1.500 y Bs. 50, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el 61% de los ingresos por honorarios y comisiones brutos de la Compañía están representados por comisiones por servicios de intermediación generadas por cuatro clientes (66%, para diciembre de 2019).

NOTA 15.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

La Compañía forma parte del Grupo Vencred y ha efectuado transacciones y mantiene saldos con miembros de dicho Grupo, cuyo efecto se muestra en los estados financieros adjuntos. Las transacciones más importantes realizadas con sus accionistas y otras partes relacionadas corresponden, principalmente, a operaciones de colocación de fondos, de prestación de servicios de contabilidad y gastos por alquileres. Un resumen de los efectos de las transacciones más importantes se presenta a continuación:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | (En bolívares) | |
| <i>Honorarios y comisiones, neto-</i> | | |
| Otros servicios externos contratados- | | |
| Servicios Vencred, S.A. | 8.880.000 | 5.062.938 |
| | 8.880.000 | 5.062.938 |

Producto de las operaciones mencionadas y otras de menor importancia, se muestran los siguientes saldos en los balances generales adjuntos:

| | 30-06-20 | 31-12-19 |
|---|----------------------|----------------------|
| | (En bolívares) | |
| ACTIVO: | | |
| Disponibilidades- | | |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 711.609.999 | 27.946.468 |
| Bancos y otras instituciones del exterior (US\$ 42.327 y US\$ 43.065 para diciembre 2019) | 8.630.748.195 | 2.002.689.646 |
| | 9.342.358.194 | 2.030.636.114 |

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Pandemia Coronavirus (COVID-19):

El 10 de julio de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.554, el Ejecutivo Nacional extendió el Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen el sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 10 de agosto de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.560 de fecha 08 de agosto de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.260 de fecha 08 de agosto de 2020, en el cual se prorroga por 30 días más el plazo establecido en el Decreto N° 4.247, de fecha 10 de julio de 2020 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.554 Extraordinaria.

b. Prórroga del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

En Gaceta Oficial N° 6.551 de fecha 2 de julio de 2020 fue publicado el Decreto N° 4.242, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la vigésima octava prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado sucesivamente desde entonces; siendo la penúltima publicada en el Decreto N° 4.194 de fecha 4 de mayo de 2020 (Véase Nota 1.b.2).

c. Incremento de la tasa de cambio:

Con posterioridad a la fecha de cierre, la tasa de cambio utilizada por la compañía para la valoración de sus activos y pasivos en moneda extranjera y para operaciones de arbitraje de divisas ha experimentado un incremento sostenido; ubicando al cierre de agosto de 2020 en Bs. 326.929,51807425/US\$1. Durante el mes de agosto de 2020, la Compañía reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 634.365.074,65, con efecto en cuentas de patrimonio en los estados financieros a esa fecha.



VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**A los Accionistas y a la Junta Directiva de
VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)**

Hemos auditado los estados de situación financiera de **Valores Vencred Casa De Bolsa, S.A.**, (una compañía filial de Vencred, S.A.), al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en moneda constante, preparados con base en normas de contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores por los semestres terminados en esas fechas y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 15 de septiembre de 2020.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Valores Vencred Casa De Bolsa, S.A.** La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SNV) para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera con base en lineamientos establecida por la SNV. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos, tomando como base el indicador de inflación exigido en la normativa contable de la SNV.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

Caracas, Venezuela
15 de septiembre de 2020

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Av. Tamanaco, Torre Extebandes, Piso 1, Of. 1, Urb. El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Telf.: (58-212) 951 09 11
www.mazars.com.ve

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (En bolívares constantes)

| | 30/6/2020 | 31/12/2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | |
| Disponibilidades | | |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 809.517.631 | 431.982.761 |
| Bancos y otras instituciones financieras del exterior | 8.630.748.195 | 9.915.036.092 |
| | 9.440.265.826 | 10.347.018.852 |
| Portafolio de inversiones | | |
| Portafolio para comercialización de acciones | 28.932.068.280 | 47.232.077.092 |
| | 28.932.068.280 | 47.232.077.092 |
| Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar | 32.783.180 | 7.001.491 |
| Otros activos | 6.702.657 | 17.237.028 |
| Total activos | 38.411.819.943 | 57.603.334.464 |
| Cuentas de orden | 1.908.167.072.086 | 1.961.765.842.017 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| Pasivos a corto plazo | | |
| Captaciones de recursos autorizadas por la Superintendencia Nacional de Valores- Obligaciones a la vista | 577.514.274 | 20.204.574 |
| Pasivos laborales | 64.911.693 | 113.926.631 |
| Otros pasivos | 8.304.888.869 | 9.511.491.452 |
| Total pasivos | 8.947.314.836 | 9.645.622.657 |
| Patrimonio | | |
| Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 12.500.000) | 73.117.617.392 | 73.117.617.392 |
| Reservas de capital | 4.044.085.644 | 4.044.085.644 |
| Resultados acumulados | (76.987.596.805) | (76.964.413.709) |
| Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias | 375.935.212 | 560.211.488 |
| Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado | 28.914.463.663 | 47.200.210.992 |
| Total patrimonio | 29.464.505.107 | 47.957.711.807 |
| Total pasivos y patrimonio | 38.411.819.943 | 57.603.334.464 |
| Cuentas de orden | 1.908.167.072.086 | 1.961.765.842.017 |

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En bolívares constantes)

| | 30/6/2020 | 31/12/2019 |
|---|---------------|---------------|
| Ingresos financieros: | | |
| Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones | 454.465 | - |
| Margen financiero neto | 454.465 | - |
| Honorarios, comisiones y otros ingresos: | | |
| Honorarios y comisiones, neto | 945.249.638 | 2.802.187.009 |
| Ganancia en cambio | 302.588.237 | 715856739,4 |
| Ganancia en venta de inversiones en títulos valores, neto | 81.159.781 | 1.320.066 |
| Otros ingresos | 12.177 | |
| | 1.329.009.833 | 3.519.363.814 |
| Utilidad en operación financiera | 1.329.464.298 | 3.519.363.814 |
| Gastos operativos: | | |
| Sueldos y salarios | 181.611.519 | 580.031.889 |
| Otros gastos | 416.993.285 | 2.156.360.718 |
| | 598.604.804 | 2.736.392.607 |
| Utilidad en operaciones antes del impuesto sobre la renta | 730.859.494 | 782.971.207 |
| Pérdida monetaria | (417.105.510) | (597.891.471) |
| | (417.105.510) | (597.891.471) |
| Provisión de Impuesto sobre la renta | 336.937.080 | 184.189.035 |
| (Pérdida) Utilidad neta | (23.183.096) | 890.701 |

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (En bolívares constantes)

| | Capital social | Reservas de capital | Resultados acumulados | Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado | Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias | Total patrimonio |
|--|----------------|---------------------|-----------------------|--|---|------------------|
| SALDOS, al 30 de Junio de 2019 | 73.015.315.335 | 4.033.855.439 | (76.955.074.204) | 67.608.797.505 | 915.716.027 | 68.618.610.102 |
| Utilidad neta | | - | 890.701 | - | - | 890.701 |
| Aumento de capital social | 102.302.057 | - | - | - | - | 102.302.057 |
| Traspaso a reserva de capital | - | 10.230.206 | (10.230.206) | - | - | - |
| Perdida neta no realizada por ajuste a valor de mercado | - | - | - | (20.408.586.514) | - | (20.408.586.514) |
| Pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera | - | - | - | - | (355.504.539) | (355.504.539) |
| SALDOS, al 31 de diciembre de 2019 | 73.117.617.392 | 4.044.085.644 | (76.964.413.709) | 47.200.210.992 | 560.211.488 | 47.957.711.807 |
| Pérdida neta | - | - | (23.183.096) | - | - | (23.183.096) |
| Perdida neta no realizada por ajuste a valor de mercado | - | - | - | (18.285.747.329) | - | (18.285.747.329) |
| Pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera | - | - | - | - | (184.276.276) | (184.276.276) |
| SALDOS, al 30 de junio de 2020 | 73.117.617.392 | 4.044.085.644 | (76.987.596.805) | 28.914.463.663 | 375.935.212 | 29.464.505.107 |

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En bolívares constantes)

| | 30/6/2020 | 31/12/2019 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación: | | |
| (Pérdida) ganancia, neta | (23.183.096) | 890.701 |
| Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) neta con el efectivo proveniente de actividades de operación- | | |
| Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | (184.276.276) | (355.504.539) |
| | <u>(207.459.372)</u> | <u>(354.613.838)</u> |
| Cambios en activos y pasivos operativos- | | |
| (Aumento) disminución en activos operativos | | |
| Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar | (25.781.689) | 173.510.855 |
| Otros activos | 10.534.372 | 918.996.830 |
| | <u>(15.247.317)</u> | <u>1.092.507.686</u> |
| Aumento (disminución) en pasivos operativos- | | |
| Obligaciones a la vista | 557.309.700 | (1.753.931.098) |
| Pasivos laborales | (49.014.938) | (144.582.188) |
| Otros pasivos | (1.206.602.583) | 8.731.346.780 |
| | <u>(698.307.821)</u> | <u>6.832.833.495</u> |
| Efectivo neto (utilizado) proveniente de actividades de operación | <u>(921.014.510)</u> | <u>7.570.727.343</u> |
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión | | |
| Incremento del capital social | - | 102.302.056 |
| Venta de portafolio de inversión para comercialización ("PIC") | 14.261.483 | 52.573.494 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | <u>14.261.483</u> | <u>154.875.551</u> |
| (Disminucion) Aumento de disponibilidades, neto | <u>(906.753.027)</u> | <u>7.725.602.894</u> |
| DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre | 10.347.018.852 | 2.621.415.958 |
| DISPONIBILIDADES, al final del semestre | <u>9.440.265.826</u> | <u>10.347.018.852</u> |

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROFORMA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria proforma en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por Superintendencia Nacional de Valores para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

El Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 "*Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF*", resolvió establecer que cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase un dígito, la economía se considerará hiperinflacionaria y, por consiguiente, los estados financieros de las Compañías preparados bajo VEN-NIF deben ser ajustados por los efectos de la inflación. Este indicador es adicional a los establecidos en la NIC 29, lo cual constituye una diferencia de principios con las NIIF sobre cuya base dichos estados financieros se presentarían al costo histórico. Los estados financieros de la Compañía se emiten con base en normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales establecen la preparación de estados financieros expresados en cifras históricas como información básica y de estados financieros en cifras constantes como información complementaria para propósitos de análisis adicional, según los lineamientos de la SNV, la cual difiere de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

El propósito del ajuste por inflación es presentar los estados financieros a moneda constante de poder de compra similar partiendo del costo histórico contable, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Compañía o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

La Compañía reexpresa sus estados financieros mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el BCV, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices se muestran a continuación:

| | Junio de 2020 | Diciembre de 2019 |
|----------|-------------------|----------------------|
| Inicial | 10.711.919.274,40 | 1.268.517.190,90 |
| Cierre | 53.033.212.824,90 | 10.711.919.274,40 |
| Promedio | 31.429.823.701,00 | 6.111.952.925,48 |

La inflación acumulada para los semestres terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, fue del 395,09% y 9.585,49%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios no fueron reexpresados, ya que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente a la fecha del estado de situación financiera.
- Los activos no monetarios se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social legal y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de los estados de resultados se reexpresaron con base en el INPC de cada mes, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del costo histórico, la Compañía mantuvo una posición monetaria activa y pasiva para los semestre terminados al 30 de junio de 2020, y al 31 de diciembre de 2019 y debido a que en un periodo inflacionario los activos monetarios reducen su valor en términos reales, para los semestre terminados en esas fechas, se originaron pérdidas monetarias por Bs. 417.105.510 y Bs. 597.891.471, respectivamente, la cual se presenta en los resultados del período.

  Mazars Venezuela

  Mazarsve

 www.mazars.com.ve



Avenida Tamanaco Edificio Torre Extebandes
Piso 1 Oficina 1 Urbanización El Rosal
1060 Caracas | Venezuela
Teléfono : (+58) (212) 951 09 11